

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TURISMO CULTURAL ECOLÓGICO DEL ECUADOR, SALANGOME Cia. Ltda.
REALIZADA EL 31 DE MARZO DE 2017, A LAS 10H00.

La presente acta corresponde a la Junta del 31 de marzo del 2017, realizada sobre la base de la segunda convocatoria del 10 de este mismo mes y año.

En esta Junta se ha desarrollado el siguiente orden del día:

- 1 Gestiones más importantes realizadas por la Compañía SALANGOME desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.
- 2 Conocer y aprobar el balance del ejercicio fiscal de enero a diciembre de 2016.
- 3 Aprobar el informe del Gerente General y el de Comisario.
- 4 Resoluciones sobre la situación económica y financiera de la compañía y sus prioridades.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: En el año 2016 se ha efectuado la desmembración o partición de dos lotes de terreno (Salango 1 y Salango 2) de propiedad de la compañía, sobre la base de los correspondientes estatutos en ejercicio.

Al respecto se ha realizado el informe técnico y de gastos realizados en esta actividad para el reconocimiento y respectivo pago de los socios a los correspondientes acreedores.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Sobre la base de la solicitud del Presidente de esta Junta en el sentido de que los socios realicen por escrito y con sus firmas de responsabilidad las observaciones que se consideren necesarias, se aprueba el balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre de 2016.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Sin observaciones: reparos, arreglos o desacuerdos, se aprueban por unanimidad los informes del Gerente General de la Compañía y el de Comisario.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Por unanimidad se aprueba la siguiente resolución: Siendo el Gerente General de la Compañía el principal acreedor por los gastos realizados con dinero de su peculio. A falta de aportes económicos de los socios desde probablemente una década atrás. Esta Junta General aprueba la resolución de exigir a los socios que paguen lo que les corresponde sobre la base del respectivo informe aprobado anteriormente por otra Junta.

Quito, a 31 de marzo de 2017


Yulanda Navarrete Luna

SECRETARIA, AD HOC, DE LA JUNTA.